

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5188 Orden FOM/757/2009, de 10 de marzo, por la que se actualiza la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

Este mismo requisito venía ya impuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, que fue derogada por la citada Ley Orgánica 15/1999. De acuerdo con lo preceptuado en el mencionado artículo 18, se aprobó la Orden de 4 de octubre de 1999, al objeto de actualizar la relación de ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

Con posterioridad a la orden que se acaba de mencionar, se aprobaron varias órdenes en las que se introdujeron modificaciones en la relación de ficheros del Departamento. Mediante la orden que ahora se aprueba, se actualiza de nuevo la relación de ficheros del Ministerio de Fomento. Así, por un lado, se crean dieciséis nuevos ficheros, y, por otro, se suprime uno de los ya existentes. De todos estos ficheros es responsable la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Es de señalar que esta orden ha sido informada, durante su tramitación, por la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Creación de ficheros.*—En el anexo I de esta orden se relacionan los ficheros de nueva creación que, correspondientes a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, se han de incorporar al conjunto de ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

Constan, respecto de cada fichero, el órgano responsable y el servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación; el nombre del fichero; la finalidad de usos; las personas o colectivos de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos; la estructura básica del fichero; las cesiones previstas de dichos datos, en su caso; y, por último, las medidas de seguridad.

Las medidas de seguridad que aparecen en el apartado correspondiente son las que resultan de aplicación conforme a lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Segundo. *Supresión de fichero.*—En el anexo II se recoge el denominado «fichero de trabajadores», que deberá ser suprimido en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos. Se indica el motivo de la supresión y el destino de los datos existentes en este fichero.

Tercero. *Entrada en vigor.*—Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de marzo de 2009.—La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

ANEXO I: FICHEROS AUTOMATIZADOS DE NUEVA CREACIÓN

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS.
 SERVICIO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN:
 AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS.
 EXPLANADA TOMÁS QUEVEDO S/N 35008, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 REGISTRO GENERAL DE LA
 AUTORIDAD PORTUARIA.

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
1	CLIENTES Y USUARIOS DE LA APLPA.	GESTIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS, COMERCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES, CLIENTES Y USUARIOS DE LA APLP	PERSONAL DE LOS BUQUES Y EMBARCACIONES QUE ATRACAN EN EL PUERTO DE LA LUZ Y DELEGACIONES, USUARIOS DE SERVICIOS, PERSONAS TITULARES DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES O INCLUIDAS EN EL CENSO	RECOGIDA DEL INTERESADO (mediante entrega de documentación oficial DUJE, cumplimentación de solicitudes y entrega de documentación en el registro de entrada) EXCEPCIÓN ART. 6.2 LOPD (existencia de una relación jurídica)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI, NIF, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica teléfono), DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES (autorizaciones o concesiones, censo en que está incluido), DE DETALLE DE EMPLEO (puestos de trabajo, empresa, buque o embarcación a la que pertenece), ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS (banco, sueldo, cuenta corriente), DE TRANSACCIONES (bienes y servicios recibidos por el afectado, transacciones financieras).	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS [AEAT (Art. 93.1 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), IGAE y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44 de la Ley 48/2003) y ENTIDADES FINANCIERAS (art. 11.2.c) LO 15/1999]	NIVEL BÁSICO
2	CONTROL DE USUARIOS RECINTO PORTUARIO	CONTROL DE ACCESO FÍSICO A ÁREAS RESTRINGIDAS DEL RECINTO PORTUARIO.	PERSONAL DE LA APLP, TERCEROS EXTERNOS CON AUTORIZACIÓN Y VISITANTES QUE ACCEDEN AL RECINTO PORTUARIO.	RECOGIDA DEL INTERESADO (terceros mediante cumplimentación de formularios para concesión de tarjeta acreditativa personal o para vehículo; personal laboral mediante contrato laboral/administrativo, visitantes eventuales directamente en los controles de entrada y salida de las zonas restringidas) APLICACIÓN WEB. SOLICITUD. EXCEPCIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (Habilitación legal: LEY 23/1992 DE SEGURIDAD PRIVADA y RD 23/1994, Reglamento de Seguridad Privada) [Aplicación de la Instrucción 1/1996 de la AEPD]. CUMPLIMIENTO DEBER INFORMACIÓN (distintivo informativo y puesta a disposición de impresos con clausula informativa en los términos art.5 LOPD o en la nota informativa existente en los controles de entrada/salida de la zona de seguridad) Si en el futuro se recogieran imágenes grabadas por cámaras se aplicarían la prescripciones de la Instrucción 1/2006 de la AEPD	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección, dirección postal y electrónica, teléfono, fotografía en pase/acreditación) Y DE DETALLE DE EMPLEO (puesto de trabajo; empresa a la que pertenece).	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD Art. 22 LOPD 15/1999 y Art. 1 y 4 LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, JUZGADOS Y TRIBUNALES (Art. 11.2.d de la LOPD), y, en su caso, ABOGACÍA DEL ESTADO (Art. 24 y 35 Ley 27/1992 y RD 685/1993, sobre asistencia jurídica a los entes públicos, Puertos del Estado y Autoridades Portuarias)	NIVEL BÁSICO

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
3	PERSONAL	GESTIÓN DE NÓMINAS, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PERSONAL DE LA APLP.	PERSONAL DE LA APLP.	<p>RECOGIDA DEL INTERESADO (Consentimiento expreso y escrito dato afiliación sindical/ Consentimiento expreso tratamiento dato de salud / Los demás datos son tratados según excepción al consentimiento 6.2 LOPD- existencia de una relación laboral/administrativa)</p> <p>FORMULARIOS, CONTRATOS, ENCUESTAS O ENTREVISTAS</p>	<p>DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS (afiliación sindical, Salud-exclusivamente a referido al Alta/Baja y grado de minusvalía), DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica, número de afiliación a la Seguridad Social), CARACTERÍSTICAS PERSONALES (fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos de familia, datos de estado civil, edad y nacionalidad), DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES (formación, titulaciones, experiencia profesional historial), DATOS DE DETALLE DE EMPLEO (profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina e historial del trabajador)</p> <p>DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS (rentas del trabajo, datos bancarios, datos económicos de nómina y datos deducciones impositiva)</p>	<p>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS [AEAT (Art. 93.1 Ley 58/2003), INSS y TGSS (Art. 13.2 y 36.5 RDLeg 1/1994, de 20 de junio), INEM (Ley 56/2003 y Estatuto de Trabajadores), MINISTERIO DE FOMENTO y PUERTOS DEL ESTADO (art. 53 de Ley 48/2003), IGAE y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44.2 de Ley 48/2003), JUZGADOS Y TRIBUNALES (Art. 11.2.d de la LOPD)]</p> <p>ENTIDADES FINANCIERAS (para la gestión de pago Art. 11.2 c LOPD)</p> <p>CESIÓN DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Afiliación sindical (ORGANOS DE REPRESENTACION Y/O ORGANIZACIONES SINDICALES contando con consentimiento expreso por escrito); salud-grado de minusvalía (AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA art. 93 Ley 58/2003, General Tributaria)</p>	NIVEL ALTO.

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
4	CONTROL DE PRESENCIA LABORAL.	CONTROL HORARIO DEL PERSONAL DE LA APLP.	PERSONAL DE LA APLP.	RECOGIDA DEL INTERESADO (en cada uso que haga el interesado del sistema de control de acceso) EXCEPCIÓN LEGAL (art. 6.2 LOPD - existencia de una relación jurídica laboral/administrativa)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVOS (DNI/NIF, nombre y apellidos y número del trabajador) DATOS DE DETALLE DE EMPLEO (Área, Departamento, Sección, código empleado), OTROS DATOS (datos de entrada/salida-fecha y horas)	NO EXISTEN CESIONES A TERCEROS.	NIVEL BÁSICO
5	SELECCIÓN.	AVISO O CONTROL DE PRUEBAS DE SELECCIÓN A REALIZAR POR LA APLP GESTIÓN DE CANDIDATOS.	CANDIDATOS DE EMPLEO DE LA APLP.	RECOGIDA DEL INTERESADO (mediante cumplimentación de solicitud al efecto, entrega de la documentación solicitada, sometimiento a las pruebas y entrevistas) EXCEPCIÓN LEGAL (art. 6.2 LOPD - existencia de una relación jurídica)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección postal y electrónica, firma, nº de SS/Mutualidad) CARACTERÍSTICAS PERSONALES (estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, lengua materna), ACADÉMICOS Y PROFESIONALES (Currículum profesional - formación titulaciones experiencia profesional, historial del estudiante-- Resultado de las pruebas de acceso), DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES (pertenecientes a asociaciones). Y DATOS DE DETALLE DE EMPLEO (cuerpo/escale, categoría/grado, puesto de trabajo, historial del trabajador)	NO EXISTEN CESIONES A TERCEROS.	NIVEL MEDIO

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
6	MUTUALIDAD PREVENCIÓN SOCIAL.	VIGILANCIA DE LA SALUD.	TRABAJADORES DE LA APLP.	<p>RECOGIDA DEL INTERESADO (encuestas, entrevistas y sometimiento a las pruebas)</p> <p>EXCEPCIÓN ART 6.2 LOPD (habilitación legal: Ley de Prevención de riesgos laborales)</p>	<p>DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS (Dato de aptitud o no para el puesto de trabajo y dato de evaluación de seguridad: los datos de salud derivados de los reconocimientos médicos solo serán conocidos por el Servicio de Vigilancia de la salud de la AP).</p> <p>DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, nº SS/Mutualidad; fechas de alta y baja de los trabajadores). DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES (datos de estado civil, datos de familia incluyendo los nombres y apellidos de los padres y descendientes, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, características físicas o antropométricas) Y DE DETALLE DE EMPLEO (puesto de trabajo)</p>	MUTUALIDAD ENCARGADA DEL CONTROL DE VIGILANCIA DE LA SALUD (Artículo 22.6 Ley de Prevención de riesgos laborales)	NIVEL ALTO.
7	FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE COBROS	FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO DE LA APLP.	PERSONAL DE LOS BUQUES Y EMBARCACIONES QUE ATRACAN EN EL PUERTO DE LA LUZ Y DELEGACIONES, USUARIOS DE SERVICIOS, PERSONAS TITULARES DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES, PRESTADORES DE SERVICIOS A LA APLP.	<p>RECOGIDA DEL INTERESADO (mediante presupuestos, albaranes, contratos, facturas o formularios) SOPORTE PAPEL, VÍA INTERNET.</p> <p>EXCEPCIÓN LEGAL (art. 6.2 LOPD - existencia de una relación jurídica)</p>	<p>DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono). DE DETALLE DE EMPLEO (empresa, buque o embarcación a la que pertenece), ECONOMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS (datos bancarios)</p>	<p>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS [AEAT (Art. 93.1 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), IGAE y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44 de la Ley 48/2003) Y ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO (Art. 37.2 Ley 27/1992, de 24 de noviembre) y ENTIDADES FINANCIERAS (art. 11.2.e) LO 15/1999)</p>	NIVEL MEDIO

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
8	FACTURACIÓN MUELLE DEPORTIVO.	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL MUELLE DEPORTIVO, FACTURACIÓN.	PERSONAS VINCULADAS A BUQUES Y EMBARCACIONES QUE ATRACAN EN EL MUELLE DEPORTIVO (PROPIETARIOS/POSEEDORES), USUARIOS DE SERVICIOS.	RECOGIDA DEL INTERESADO (facturas, formularios, solicitudes, entrevistas) SOPORTE PAPEL, ENTREVISTAS, VÍA INTERNET. EXCEPCIÓN LFGLAL (art. 6.2 LOPD - existencia de una relación jurídica)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF-, pasaporte, nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono), DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES (datos de buques o embarcaciones), ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS (datos bancarios).	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS [AEAT (Art. 93.1 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), IGAE y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44 de la Ley 48/2003) y ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO (Art. 37.2 Ley 27/1992, de 24 de noviembre) y ENTIDADES FINANCIERAS (art. 11.2.c) LO 15/1999)	NIVEL BÁSICO.
9	CAJA.	GESTIÓN DE CAJA APLP.	PERSONAS VINCULADAS A BUQUES Y EMBARCACIONES (PERSONAL/PROPIETARIOS/POSEEDORES) USUARIOS COBRADORES O PAGADORES POR VENTANILLA.	RECOGIDA DEL INTERESADO (facturas, formularios, solicitudes, entrevistas) EXCEPCIÓN LEGAL (art. 6.2 LOPD - existencia de una relación jurídica)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (nombre, dirección, localidad, provincia, código postal)	NO SE PREVEN CISIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
10	CONTROL SEGURIDAD ACCESO EDIFICIO.	CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO DE LA APLP. SEGURIDAD.	PERSONAL EXTERNO O VISITANTES QUE ACCEDEN AL EDIFICIO DE LA APLP	RECOGIDA DEL INTERESADO (cumplimentación de formularios para concesión de tarjeta acreditativa personal) FORMULARIOS Y DOCUMENTOS IDENTIFICATIVOS EXCEPCIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (Habilitación legal: LEY 23/1992 DE SEGURIDAD PRIVADA y RD 23/1994, Reglamento de Seguridad Privada.) [Aplicación de la Instrucción 1/1996 de la AEPD]. CUMPLIMIENTO DEBER INFORMACIÓN (distintivo informativo y puesta a disposición de impresos con cláusula informativa en los términos art.5 LOPD o en la nota informativa existente en los controles de entrada/salida de la zona de seguridad) Si en el futuro se recogieran imágenes grabadas por cámaras se aplicarían la prescripciones de la Instrucción 1/2006 de la AEPD	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF- nombre, apellidos, dirección, Fecha y hora de entrada/salida) Y DE DETALLE DE EMPLEO (empresa a la que pertenece)	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD (Art. 22 LOPD 15/1999 y Art. 1 y 4 LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), JUZGADOS Y TRIBUNALES (Art. 11.2.d de la LOPD), y, en su caso, ABOGACÍA DEL ESTADO (Art. 24 y 35 Ley 27/1992 y RD 685/1993, sobre asistencia jurídica a los entes públicos, Puertos del Estado y Autoridades Portuarias)	NIVEL BÁSICO.

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
11	CCTV.	VIDEOVIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE LA APLP.	PERSONAS QUE CIRCULEN POR EL RECINTO PORTUARIO DE LA APLP.	<p>RECOGIDA DEL INTERESADO CÁMARAS INSTALADAS EN EL RECINTO PORTUARIO DE LA APLP</p> <p>EXCEPCIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (Habilitación legal: LEY 23/1992 DE SEGURIDAD PRIVADA y RD 23/1994, Reglamento de Seguridad Privada.)</p> <p>[Aplicación de la Instrucción 1/2006 de la AEPD].</p> <p>CUMPLIMIENTO DEBER INFORMACIÓN (distintivo informativo y puesta a disposición de impresos con clausula informativa en los términos art.5 LOPD o en la nota informativa existente en los controles de entrada/salida de la zona de seguridad)</p>	<p>DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (imágenes en formato de video digital, fecha y hora)</p>	<p>FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD (Art. 22 LOPD 15/1999 y Art. 1 y 4 LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), JUZGADOS Y TRIBUNALES (Art. 11, 2.d de la LOPD), y, en su caso, ABOGACÍA DEL ESTADO (Art. 24 y 35 Ley 27/1992 y RD 685/1993, sobre asistencia jurídica a los entes públicos, Puertos del Estado y Autoridades Portuarias)</p>	NIVEL BÁSICO.
12	REGISTRO DE E/S DE DOCUMENTOS.	CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN ENTRADA Y SALIDA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA APLP.	PERSONAS QUE ACUDEN AL REGISTRO DE E/S DE LA APLP O PRESENTAN DOCUMENTOS. PROPIO PERSONAL DE LA APLP	<p>RECOGIDA DEL INTERESADO (formulario, entrega de documentación acreditativa de identidad, entrevista-información verbal)</p> <p>EXCEPCIÓN LEGAL (art. 6.2 LOPD - existencia de una relación jurídica negocial laboral o administrativa, según los casos; Además habilitación legal art. 38.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre)</p>	<p>DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, datos sobre el asunto/solicitud, fecha de entrada, fecha y hora de su presentación). DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS (en función del asunto sobre el que versan eventualmente pudieran recogerse, por tanto, algún dato de esta naturaleza sin que a priori pueda precisarse DATOS DE DETALLE DE EMPLEO (puestos de trabajo; cargo y categoría profesional, empresa a la que pertenece)</p>	<p>NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS</p>	NIVEL ALTO.
13	ARCHIVO Y BIBLIOTECA.	GESTIÓN DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE LA APLP.	TERCEROS Y PROPIO PERSONAL DE LA APLP QUE SOLICITAN PRÉSTAMOS DE LA BIBLIOTECA DE LA APLP	<p>RECOGIDA DEL INTERESADO (formulario; entrega de documentación acreditativa de identidad, entrevista-información verbal)</p> <p>EXCEPCIÓN LEGAL (art. 6.2 LOPD - existencia de una relación jurídica)</p>	<p>DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono), OTROS (fecha de préstamo/devolución; libros objeto de préstamo)</p>	<p>NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS.</p>	NIVEL BÁSICO.

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
14	AGENDAS PROFESIONALES.	ENVÍO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y RELACIONES.	COLABORADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y OTROS RELACIONADOS CON LA APLP.	RECOGIDA DEL INTERESADO (formularios, publicaciones, entrevista-información verbal, telefonía y e-mail) EXCEPCIÓN LEGAL (art. 6.2 LOPD - existencia de una relación jurídica)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono).	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO.
15	DATOS PÁGINA WEB	GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS VISITANTES DE LA PÁGINA WEB DE LA APLP.	VISITANTES DE LA PÁGINA WEB DE LA APLP.	FORMULARIO VÍA WEB.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (Nombre y apellidos, e-mail, mensaj.e).	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
16	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA APLP.	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA APLP.	RECOGIDA DEL PROPIO INTERESADO (recepción de las propuestas y actas de nombramiento, vía telefónica o e-mail) EXCEPCIÓN LEGAL (art. 6.2 LOPD - existencia de una relación jurídica laboral-administrativa)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: (DNI/NIF, nombre y apellidos, imagen-fotografía, dirección postal y electrónica, teléfono, fax) DE DETALLE DE EMPLEO (cargo, Administración o Entidad a la que representa) Y ECONÓMICO-FINANCIEROS (datos bancarios).	PUERTOS DEL ESTADO, IGAE Y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44 de la Ley 48/2003) y AEAT (Art. 9.3.1 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) y ENTIDADES FINANCIERAS (art. 11.2.c) LO 15/1999) a los efectos del abono de las dietas	NIVEL BÁSICO

ANEXO II: FICHEROS AUTOMATIZADOS SUPRIMIDOS

NR	NOMBRE	ORGANO RESPONSABLE	CAUSA DE SUPRESIÓN	DESTINO DEL FICHERO Y DE LOS DATOS EXISTENTES.
1	FICHEROS DE TRABAJADORES	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS.	INPLANTACIÓN NUEVAS APLICACIONES.	ELIMINACIÓN DE DATOS NO NECESARIOS E INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN VIGENTE EN NUEVOS FICHEROS DECLARADOS A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS